

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESOLUCIÓN No. 05 DE 2022

“Por la cual se aprueba el reingreso a una estudiante del programa de Zootecnia para el primer periodo académico de 2022”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 26 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado - establece, es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivos;
- Que, mediante comunicación vía correo electrónico con fecha de febrero de 2022, solicito reingreso a la Universidad de Sucre, la estudiante Katty Kelley Díaz Lázaro, identificada con cédula de ciudadanía N°1.005.571.974 al programa de Zootecnia para el periodo académico 01 de 2022,
- Que, Revisada la situación académica de los estudiantes, se pudo verificar que se ajusta a la reglamentación vigente y, en consecuencia,
- Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 17 de febrero de 2022, después de verificar el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre para el periodo académico 01 de 2022 a la estudiante Katty Kelley Díaz Lázaro, identificada con cédula de ciudadanía N°1.005.571.974.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 19 días del mes de febrero de 2022.

Firmado Original
AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	Firmado Original
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.